Único de Identidad número

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 0 6 OCT. 2014

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

JUANA ELIZABETH HERNANDEZ DE CANALES, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero ocho cero dos seis ocho-uno uno tres-tres, actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de Miguel, con Número de Identificación Tributaria doscientos diecisiete-ciento treinta mil doscientos veintidós-cero cero uno-seis, en calidad de Directora, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo, numero ciento noventa y ocho, emitido por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, en la ciudad de San Salvador el del mes de junio del año dos mil catorce, publicado Diario oficial numero doscientos veinticinco, cuatrocientos uno del dos del mes de diciembre del año dos mil trece, quien en este instrumento me denominaré la CONTRATANTE por una parte, y por la otra MIGUEL ÁNGEL GAMEZ CHÁVEZ, mayor de edad, Licenciado en Radiología e imágenes, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento

persona que ellos manifiestan que firmará el contrato actuando en mi calidad de Apoderado Especial de la Sociedad RAF, S.A. DE C.V. de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez - doscientos sesenta mil trescientos setenta y uno - cero cero uno - seis; cuya existencia legal compruebo con a) Testimonio de Escritura Pública de Sociedad, otorgada en la Ciudad de San Salvador a las dieciséis horas del día tres de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante los oficios del Notario José

100 to 100 to

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

Domingo Méndez, inscrita en el Registro de Comercio al número DOS del libro VIGÉSIMO PRIMERO DE COMERCIO, del Juzgado Quinto de lo civil y de comercio, b) testimonio de Escritura Pública de Fusión de Sociedades. Otorgada en la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil doce, ante los oficios del notario Enrique Rodolfo Escobar López, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA del libro TRES MIL VEINTICUATRO, el día veintiséis de noviembre de dos mil doce, c) Personería qu acredito con testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo y Mercantil otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las once horas del día seis de diciembre del dos mil doce, ante los oficios del Notario Giancarlo angelucci Silva, inscrita en el registro Comercio de al número **VEINTISIETE** del libro QUINIENTOS CUARENTA Y DOS. Del Registro de otros mercantiles el día diecisiete de diciembre del dos mil doce y que sucesivo del presente instrumento me denominaré "CONTRATISTA" y en los caracteres dichos MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente CONTRATO DE SUMINISTRO de acuerdo a las siguientes cláusulas: CLÁUSUL. PRIMERA: **OBJETO** DEL CONTRATO. ElCONTRATISTA se obliga suministrar los Insumos Médico Quirúrgicos, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
23	CODIGO: 10200023 PAPEL PARA MONITOREO FETAL SEGUN MARCA Y MODELO, RESMA	oa a	faet saol	- Tolbi a	unga Losoh
	PAPEL PARA MONITOREO FETAL, PRESENTACION: RESMA COMPATIBLE CON EQUIPO EDAN MODELO F9, MARCA: PRINT MEDIA (NO IMPRESA), ORIGEN: ISRAEL (NO IMPRESA), VENCIMIENTO: S/V	c/u	570	\$ 4.50 EDDE	\$ 2,565.00

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. C/U 100 \$ 25.00 \$ 2,500. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	34	CODIGO: 10204015		3.2.6		4-2-8-8	En or S. A. S. T. S.
DENSIDAD, PRESENTACION: ROLLO, MARCA: SONY, ORIGEN: JAPON, VENCIMIENTO: S/V CODIGO: 10402002 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 10" x 12", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR, PELICULA 10 X 12" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV S950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV S950, MARCA: CARESTREAM MODELO NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGIONES 35 Y 38 EN UN 100° CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. FRASCO DE OMNIFAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERNICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS FARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM ORIGEN: USS, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GRARATIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALIFERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS ERNICONES 35 Y 38 EN UN 100° CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014		PAPEL PARA ULTRASONOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD SEGUN MARCA Y MODELO, ROLLO	indu	y god	ior.		oferca
SONY, ORIGEN: JAPON, VENCIMIENTO: S/V PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 10" x 12", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR, PELICULA 10 X 12" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV S950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV S950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 16 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALITENATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGIONES 35 Y 38 EN UN 1004 CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 1040330 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", FARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", FARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS FARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCUMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCUMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI MOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014		DENSIDAD, PRESENTACION: ROLLO, MARCA:	C/U	200	5	18.00	\$ 3 600 00
PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 10" x 12", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR, PELICULA 10 x 12" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES GERANITIA: 15 A 18 MESES GERANITIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml, MEDIO DE CONTRATO 26/2014 COLOR DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"*x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA: CRAESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5		SONY, ORIGEN: JAPON, VENCIMIENTO: S/V		HARRY E	Y	18.00	\$ 3,600.00
PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 10" x 12", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGÚN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR, PELICULA 10 x 12" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES GERANITIA: 15 A 18 MESES GERANITIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml, MEDIO DE CONTRATO 26/2014 COLOR DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"*x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA: CRAESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5	20070	s el sontrato y los docums	printe.	eronesi	er og ti		
MARCA Y MODELO DE IMPRESOR, PELICULA 10 X 12" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGIONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mg1/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGIONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	35	CODIGO: 10402002	. 4				
PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM, MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mg1/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014		10" x 12", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGÚN		rietanc	949 949		
DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014		PELICULA 10 X 12" CAJA DE 125 HOJAS	14 . (198.31	PLUBE		
NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14*x17", FARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	atel	DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES	C/U	125	\$	212.55	\$ 26,568.7
NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014. 36 CODIGO: 10403030 MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-200)ml. C/U 100 \$ 25.00 \$ 2,500. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCINHENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14*x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	STIMO	A DESCRIPTION OF A MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	ab	Textas	9 - 88	0110	Laborat
MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100- 200)ml.	nog b	NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EOUIPOS YA	na el	i spay i	49		- Jandeb
MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-200) ml. C/U 100 \$ 25.00 \$ 2,500. FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	26	300 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000					
FRASCO DE OMNIPAQUE 300mgl/1000ml. MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN: IRLANDA, VENCIMIENTO: 15-18 MESES. 38 CODIGO: 10402003 PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014		MEDIO DE CONTRASTE YODADO POR VIA ENDOVENOSA AL 60%, FRASCO VIAL (100-	E Fay	ledidas través c	SATES S V	ente Migne	previan de 2au
PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	adop Ana j	MEDIO DE CONTRASTE YODADO ENDOVENOSO NO IONICO, MARCA: GE HEALTHCARE, ORIGEN:	c/u	100	\$	25.00	\$ 2,500.00
PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN MARCA Y MODELO DE IMPRESOR. PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	38			TAPART DOCUM			
PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	lobed	PELICULA RADIOLOGICA BASE AZUL, TAMAÑO 14"x17", PARA IMPRESOR TERMICO, SEGUN	ge ()		lab s		ini sel
PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES GARANTIA: 15 A 18 MESES DE VENCIMIENTO. NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	SAME	PELICULA 14 X 17" CAJA DE 125 HOJAS					ielišas
NOTA: PARA ESTA ALTERNATIVA APLICA SI NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	ap 6 ghlaa	PARA CR MAX, MARCA: CARESTREAM MODELO DV 5950, MARCA: CARESTREAM, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO: DE 15 A 18 MESES	c/u	120	\$	421.81	\$ 50,617.20
NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA RECEPCIONADOS EN EL CONTRATO 26/2014	rik geger		лb		es.	Toine	
(VER CARACTERISTICAS EN OFERTA)	wate.	NOS ADJUDICAN LOS RENGLONES 35 Y 38 EN UN 100% CON LOS EQUIPOS YA	5. I		15 9	A ÇÊK	
		(VER CARACTERISTICAS EN OFERTA)	(8-8)		i di	DEL	San E

SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los siguientes documentos: a) Bases de Licitación, b) Adendas y/o

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

enmiendas a las Bases de Licitación (si las hubiere), c) oferta Técnica Económica Presentada, d) Resolución У Adjudicación, e) Garantías, f) Resoluciones Modificativas, (si las hubiere), g) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el contrato. TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES: El Contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: 1) REQUISITOS DE CONTROL DE CALIDAD: ¿ Pago de Análisis por cada producto SUJETO A ANALISIS del Laboratorio de Control de calidad del MINSAL, el contratista deberá efectuar el pago de análisis de Control de Calidad por cada lote y medida del producto a entregar, de acuerdo a tarifas previamente establecidas. El Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, a través del Laboratorio de Control de Calidad, del MINSAL, hará todos los análisis de calidad que considere necesarios, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a otros Laboratorios nacionales o extranjeros reconocidos, cuando los intereses del Hospital así lo demanden. El costo de todos los análisis practicados será cubierto por el suministrante de. insumo, aún en los casos que se requiera de terceros para definir el resultado final del análisis. Si el análisis que realice el Control de Calidad, establece que un Laboratorio de contratado no cumple con lo requerido por el Hospital Nacional Dios" de Juan de San Miguel, el suministrante previa notificación escrita estará obligado a cambiarlo, entregando uno que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de VEINTE (20) calendario, contados a partir de dicha notificación, DIAS b) Entregar los productos con fecha de vencimiento no menor a veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de recepción en el

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

Almacén del Hospital; para aquellos insumos que por su naturaleza fabriquen con vencimiento menor a veinticuatro meses deberá detallar el periodo de vencimiento del producto, y entregar constancia de justificación técnica del fabricante, así mismo deberá presentar Carta de Compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, manifestando sustituir dichos productos si a la fecha de su vencimiento no han sido consumidos por el Hospital, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa. Esta reposición deberá realizarse en un plazo máximo de QUINCE (15) días calendario, a partir de la notificación por que hiciere Administrador el de Contrato, contratista no realiza la reposición de los productos vencidos, deberá devolver el importe que el Hospital haya pagado por los sin perjuicio de las demás sanciones a que acreedor, de conformidad a la LACAP y su reglamento, c) Reponer en un plazo no mayor de TRES (3) DIAS CALENDARIO MAXIMO, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Funcionamiento y calidad de los Bienes, caso se hará efectiva dicha garantía. Este plazo surtirá partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de contrato, d) Si el producto adjudicado, momento de entrega no fuera de la calidad de presentada (durante el proceso de licitación) será rechazado y el proveedor tendrá un periodo de tiempo máximo de CALENDARIO para su respectivo cambio, e) Entregar los productos en cajas tamaño uniforme, elaboradas en material resistente permita el estibamiento adecuado en bodegas conteniendo el mismo número de unidades adecuadas al producto que contiene en buen estado peso máximo de treinta libras para facilitar

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

manipulación y distribución, f) Poner en cada empaque colectivo en se entreguen los Insumos Médicos, la leyenda: PROHIBIDA SU VENTA, "PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, permitirán etiquetas se adicionales usadas aclaraciones de la etiqueta principal. La información grabada deberá ser impresa en forma que no desaparezca bajo condiciones de manipulación normal. Cada lote de cada producto suministrado deberá acompañarse de un certificado de análisis que deber contener como mínimo la siguiente información: nombre y dirección del fabricante, nombre genérico del producto, numero de lote, fecha de fabricación, fecha de expiración, número y fecha del de análisis, resultado de cada prueba y aceptables, condiciones de esterilización del producto. CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA se obliga a entregar los insumos médicos objeto del presente contrato, para los renglones 23 y 34 en una sola entrega el CIEN POR CIENTO (100%) dentro de los VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado excepto para los renglones 35 Y 38 que serán en dos entregas la primera entreg el CINCUENTA POR CIENTO (50%) dentro de los VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha en que el contratista reciba el contrato, y la segunda entrega CINCUENTA POR CIENTO (50%) dentro de los CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO, posteriores a la fecha de la primera entrega. El lugar de las entregas será en el Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, previa coordinación con la Guardalmacén, en horarios de Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 am ; debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que Médico Quirúrgicos, reciben los Insumos la verificación

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

mencionada se efectuara en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltantes sobrantes que se produzcan o encuentren, debiéndose levantar el acta respectiva en la cual se hará constar esta circunstancia, esta deberá ser firmada por la Guardalmacén Contratista o su Representante autorizado, el Administrador de contrato, en dicha acta deberá hacerse constar: la clase y cantidad del producto y el estado en que se reciben, descripción del producto, código, precio unitario, precio total, lote, vencimiento, si los insumos han sido recibidos conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, y si es procedente su pago. QUINTA: PRORROGAS DE PLAZOS: Si el CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega de los Insumos Médicos, sequn los renglones él adjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y documentadas, el contratista lo hará saber por escrito presentando directamente la solicitud al Administrador del contrato con copia a la UACI; dentro de los cinco días hábiles fecha en que reciba el contrato debidamente la En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga; dentro del término este la aprobara o rechazara, según el caso. El titular del Hospital emitirá Resolución de prórroga de plazos de entrega debidamente razonada y motivada, la entrega será establecida y formalizada a través de esta modificativa de contrato, Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA al solicitar

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

de los insumos sin la suficiente anticipación para entrega a tiempo, por no contar con el personal su por atrasos imputables a sus subcontratistas suministrantes, así mismo no dará derecho al CONTRATISTA compensación económica. SEXTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO: El monto total del presente contrato asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 85,850.95) que el Hospital Nacional "San Juan de Dios de San Miguel, pagará al Contratista por el suministro de los Insumos Médico Quirúrgicos, dicho monto incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y será aplicado al cifrado presupuestario: 2014-3213-3-02-02-21-54113, SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. La cancelación de las facturas se en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de SESENTA días calendario, a excepción de aquellos casos ajenos a nuestra voluntad, en que por circunstancias de fuerza mayor, no se efectuase oportunamente el deposito correspondiente en nuestra cuenta bancaria, posterior a que el Contratista presente en l Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Hospital para trámite de entrega del QUEDAN respectivo, la documentación original y seis copias de la factura duplicado cliente siquiente: a nombre del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, y incluyendo en la facturación por renglón o renglones según espacio de factura, número de Licitación, numero de contrato, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, producto, descripción completa del producto, numero de lote, fecha de vencimiento, precio unitario, precio total, si es una sola si es primera o segunda, y la cantidad pendiente de

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

entrega, juntamente con las Actas de Recepción, debidamente firmadas y selladas de recibido por la Guardalmacén de Insumos Médicos, Contratista o su delegado y Administrador de Contrato. OCTAVA: GARANTIAS. Para garantizar el cumplimiento de obligaciones emanadas del presente contrato el Contratista deberá presentar en la UACI, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 17,170.19) equivalente al VEINTE POR (20%) del valor total del contrato, CIENTO la cual presentar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado y estará vigente a partir del día siguiente de la fecha en que el contratista suscribió el contrato hasta el treinta de mayo de dos mil quince, en caso que se autorice el incremento o prórroga al contrato, el hospital solicitará al contratista, garantía adicional de cumplimiento del contrato hasta un límite máximo del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor incrementado o prorrogado. El contratista, deberá presentar el original de esta garantía y dos copias para su posterior revisión por parte del Departamento Jurídico del Hospital. GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 8,585.09), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de los Insumos contratados, la cual deberá presentar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado y estará vigente a partir del día siguiente de la fecha en que el contratista suscribió el contrato hasta el treinta de mayo de dos mil quince, en caso que se autorice el incremento o prórroga al contrato, el hospital

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

solicitará al contratista, garantía adicional de Funcionamiento y calidad de los bienes hasta un límite máximo del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor incrementado o prorrogado. NOVENA: MULTAS POR ATRASO: Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o pago de una multa por cada día de retraso, el conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contratacione Administración Pública; por cada día de contratista pagará durante los primeros treinta días el CERO PUNTO CIENTO (0.1%)del valor total del contrato; siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%), y durante los siguientes días de atraso, la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%), cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento del valor total del contrato procederá la caducidad del mismo, debiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, la multa mínima a imponer en los incumplimiento será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuaran en la dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse dirección, sin haber hecho el en esa aviso traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Todo conflicto que surja DÉCIMA: la interpretación o ejecución del contrato las con motivo de partes las resolverán por: a) ARREGLO DIRECTO: Las solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones a que se hayan llegado: b) ARBITRAJE: después de haber intentado el arreglo directo sin encontrar soluciones al conflicto se recurrirá al arbitraje de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El Hospital podrá dar por extinguido el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando: a) El Contratista no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo establecido; b) Por la mora en que incurra el Contratista en el cumplimiento de los plazos para la entrega de los Insumos Médicos Quirúrgicos; y c) El Contratista entregue Insumos Médicos Quirúrgicos de inferior calidad y marca a lo ofertado y adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en contrato: d) por mutuo acuerdo entre ambas partes del vencimiento mismo. DECIMA SEGUNDA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos Nos. 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato, el Hospital notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo el Hospital, hará efectivas garantías que tuviere en su poder. DÉCIMA TERCERA: MODIFICACION AMPLIACION Y/O PRORROGA DE CONTRATO. De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado, ampliado y/o prorrogado en su plazo

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante o dicha, modificación y/o ampliación. DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA: El presente Contrato entrará en vigencia a partir del día siguiente a la fecha en que el Contratista lo reciba legalmente firmado y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Para los efectos legales del presente Contrato expresamente, las partes contratantes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este Contrato y las leyes de este país. DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN: Para los efectos legales de este Contrato, las partes expresamente se someten a la jurisdicción o tribunales del domicilio del demandado; el Contratista renuncia en caso de acción judicial en su contra a apelar el decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, quien lo exime de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, cuando no hubiere condenación en costas. DECIMA SEPTIMA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 Bis, de la Ley de

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

Adquisiciones y Contrataciones la de Administración Pública. LACAP, el Administrador del presente contrato será el Licenciado, LUIS ALFREDO AVALOS CERNA, Jefe de Departamento de Suministros, cuyas funciones serán las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las clausulas contractuales; así como en los procesos de libre el cumplimiento de lo establecido en las órdenes compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta recepción final; Elaborar y suscribir conjuntamente con el e) contratista, las actas de recepción total o parcial adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de a lo establecido en el Reglamento de f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las ordenes de cambio modificaciones a los contratos, una vez identificada necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras bienes o servicios, durante el

LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2014
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 14/2014
COMPLEMENTO DE COMPRA DE INSUMOS MEDICO
QUIRURGICOS PARA FINALIZAR EL AÑO 2014
CONTRATO No.73/2014
RAF, S.A. DE C.V.
FONDOS PROPIOS

CONTRATISTA

JUNIDICO

periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor días hábiles; Cualquier otra responsabilidad que i) establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato. DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES. notificaciones Las entre las partes hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Final Once Calle Poniente y 23 Avenida Sur Colonia HOSPITAL, Ciudad Jardín San Miguel, y el CONTRATISTA en: Edificio Raf, Km 8 Carretera a Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. En fe de los cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de octubre de dos mil catorce.

id .

DIRECCION

TITULAR

VO.BO. ASESOR

14